PEES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N°349-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 NOV 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 172-2011-GRP/CEP P, sobre aprobación de BASES ADMINISTRATIVAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 065-2011-GRP-CEP; y

CONSIDERANDO:

Que, con el documento visto el Presidente del Comité Especial Permanente, remite las bases administrativas para el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 065-2011-GRP-CEP, primera convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE TRACTOR DE ORUGAS DE 140 – 160 HP, para la obra Mejoramiento de la Carretera Yunguyo – Copani – Zepita (Asfalto Bicapa) Tramo I Copani – Zepita Km. 0+000 al Km. 18+000; para su aprobación según lo dispuesto en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS presentadas para el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 065-2011-GRP-CEP CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR DE ORUGAS DE 140 – 160 HP,** para la obra Mejoramiento de la Carretera Yunguyo – Copani – Zepita (Asfalto Bicapa) Tramo I Copani – Zepita Km. 0+000 al Km. 18+000, conforme al detalle consignado en las propias bases administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, juntamente con las bases administrativas aprobadas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

11GGR/506